

Desembolso: Las nuevas participaciones y la prima de asunción deberán ser íntegramente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias. El depósito de las cantidades correspondientes deberá realizarse de conformidad con lo establecido en el artículo 189 del Reglamento del Registro Mercantil. Con el objeto de acreditar el desembolso, los socios que hayan ejercitado su derecho de asunción preferente deberán remitir por correo certificado a la Sociedad (al domicilio social; atención del Secretario no Consejero) el certificado acreditativo del depósito de las cantidades correspondientes en la cuenta número 2013 0800 04 0200649527 que la sociedad tiene abierta en Caixa Catalunya.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Bieger Morales.—57.314.

NAVINCO, S. A.

La Junta General extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el 13 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, acogiéndose a la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002 del 18 de diciembre, siendo el Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	1.136.052,42
Amortiz. Acumulada Inmov. Material	- 196.806,46
Valores renta fija a corto plazo	53.365,54
Caja	150,25
Bancos	38.271,64
Total Activo	1.031.033,39
Pasivo:	
Capital	588.980,00
Reserva legal	33.218,68
Reserva por redenominación a euros	11,86
Pérdidas y ganancias	63.964,10
Préstamos hipotecarios	195.498,56
Cuenta con socios	149.360,19
Total Pasivo	1.031.033,39

Barcelona, 18 de diciembre de 2003.—El liquidador, Jaime Julia Sola-Sert.—57.374.

PATREX, S. A.

Disolución y Liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter Universal el día 26 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y, simultáneamente, liquidar la Compañía, aprobándose el Balance Final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	44.174,40
Inmovilizaciones materiales	44.174,40
Activo Circulante	760,12
Tesorería	760,12
Total Activo	44.934,52

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	34.289,30
Capital Social	126.212,54
Resultados negativos Ejercicios Anteriores	-90.130,21
Pérdidas y Ganancias (resultado del ejercicio)	-1.793,03
Deudas a corto plazo	10.645,22
Total Pasivo	44.934,52

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Don José Luis Creixell Garay.—58.457.

PECARPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta Universal de Accionistas, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con fecha 23 de diciembre de 2003 así como el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios por desembolso no exigidos.	
B) Inmovilizado.	
I. Gastos establecimiento	0,02
II. Inmóvil material	56.641,78
III. Inmóvil financiero	13.899,29
Total	70.541,09
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.	
D) Activo circulante:	
I. Deudores	797,92
II. Inversiones financieras Temporales	10.572,02
III. Accionistas propios corto plazo.	
IV. Tesorería	20.985,70
Total	32.355,64
Total Activo	102.896,73
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	72.121,45
II. Reservas	14.424,29
III. Resultado ejercicio anterior	11.514,51
IV. Pérdidas y ganancias	1.983,81
Total	100.044,05
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.	
C) Provisiones para riesgos y gastos.	
D) Acreedores a largo plazo	1.428,79
Total	1.428,79
E) Acreedores a corto plazo	1.423,88
Total	1.423,88
Total Pasivo	102.896,73

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Pilar Loscertales Pazo.—58.372.

PIR2 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, S. A.

Aportación dividendos pasivos

Por acta del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 5 de diciembre de 2003, se acuerda que todos los socios aporten los dividendos pasivos pendientes hasta el cien por cien del capital antes del 31 de diciembre de 2003.

En Torreloz, 17 de diciembre de 2003.—Álvaro López-Jurado Puig, Secretario.—57.413.

POLICLÍNICA DEL VALLÉS, S. A.

Anuncio de disolución

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 31 de octubre de 2003, la Junta General de Accionistas de la Sociedad «Policlínica del Vallés, Sociedad Anónima» aprobó la disolución de esta Sociedad, el nombramiento de liquidador, y la apertura del periodo de liquidación.

Granollers (Barcelona), 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don Fernando de Andrés Gastón, en representación de la Asociación Promotora de Serveis Sanitaris i Socials del Vallés.—58.087.

PORTIC, S. A. Unipersonal

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el socio único de la sociedad acordó, con fecha 17 de diciembre de 2003, reducir el capital social de 1.631.838,01521 euros a 62.448,45 euros, mediante la reducción de 6,01012 euros a 0,23 céntimos de euro del valor nominal de todas las acciones representativas del capital. La reducción de capital se lleva a cabo con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Vicente Antonio Miralles Pérez.—57.477.

PROMOCIONES BERMEO, S. A.

En Junta General Universal de Accionistas de la sociedad celebrada con asintencia del 100% del Capital Social, el día 18 de diciembre de 2003, en el domicilio social, se acordó disolver y liquidar la misma, en base al siguiente Balance aprobado al día de la Junta.

	Euros
Activo:	
Valores mobiliarios	30.351,11
Deudores diversos	2.365,54
Tesorería	1.143,60
Total Activo	33.860,25
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Acciones desembolso pendiente	-44.474,90
Reservas	9.665,21
Pérdidas y Ganancias	8.568,73
Total Pasivo	33.860,25

Se designó liquidador y se aprobó la cuota de liquidación. Dicho acuerdo se lleva a cabo conforme la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002.

Lo que se anuncia a los efectos previsto en la citada norma y de los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Málaga, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador.—57.279.